

**Archivo Municipal  
de  
CABEZA LA VACA**

*Código de referencia* : ES.06024.AMCV/1.1.02//71.29

*Título* : Causas civiles y criminales ("sobre oficios públicos y personal")

*Fecha(s)*: 1694

*Nivel de descripción* : Unidad documental compuesta

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 2 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Cabeza la Vaca

V. Oficios públicos y personal  
V.1 Alcaldías y regimientos  
1.02. Causas civiles y criminales

20.1

1694

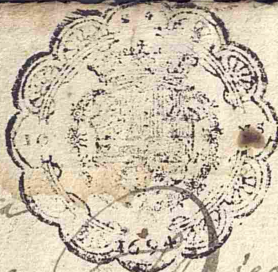
Pedimento del anterior Alcalde ordinario, para que se impida el alzamiento de bienes de su compañero para hacer frente de unacomun a los Alcaldes que se los licencian.

1

28/v/1698



Licit por compra los edificios n.ºs. 28/V/1698



EL REY DON CARLOS V. ANO DE  
MDCXCVIII. Y NO.  
VEINTAYOCHO.

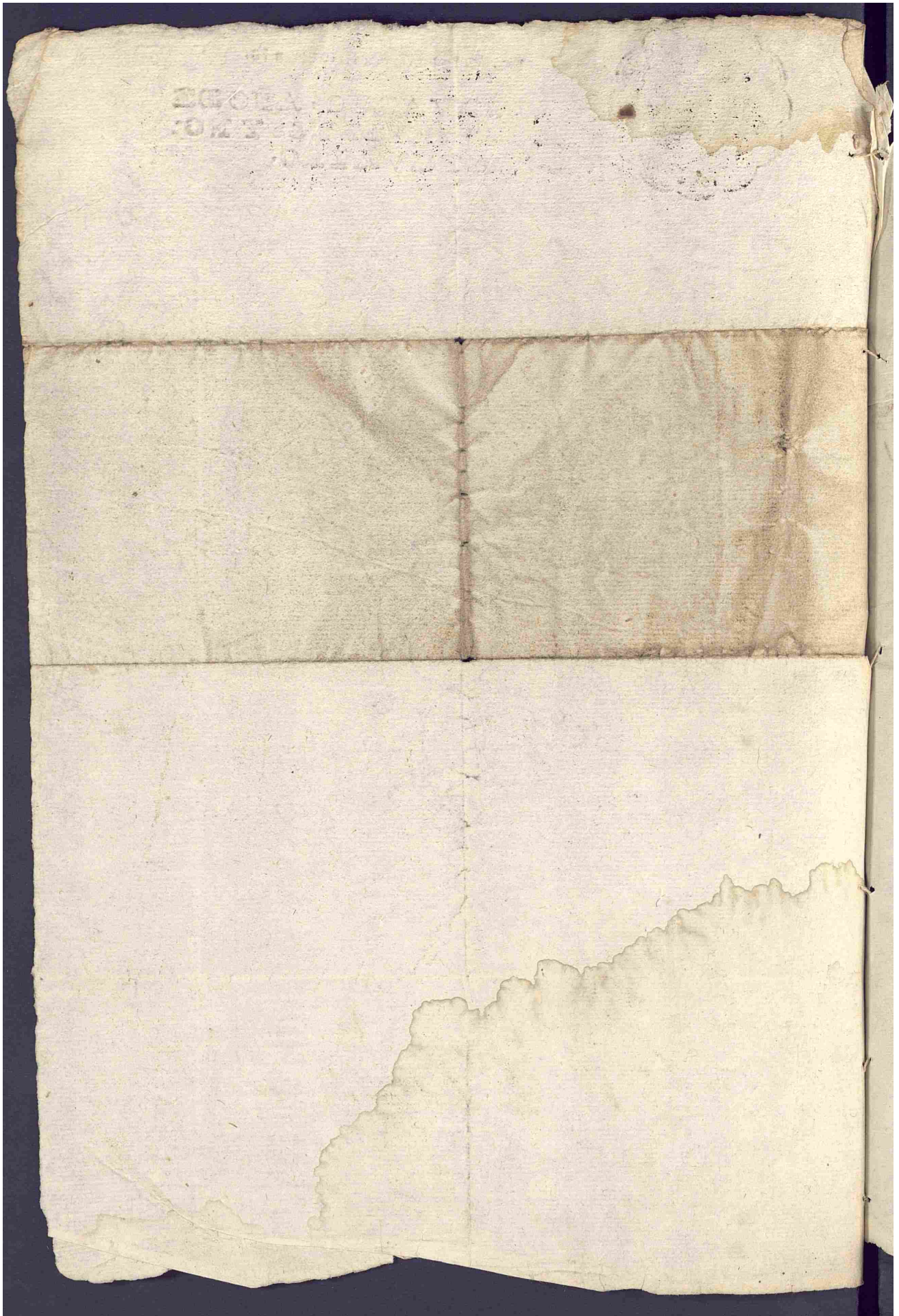
En  
la  
ciudad  
de  
Burgos

Diego Mateo y Miguel de Sandoval, de la  
ciudad de Alcalá de Henares que fue el año pasado de  
ochenta y nueve y diez de pagarse a N.º Sr. Rey  
de Castilla y de Aragón y de Navarra y de Sicilia  
Mayor cantidad que el sueldo es de ducados ochenta  
y seis de pago de d.º con diez y seis de maravedíes  
y de un real de pagado para dar por cárcel de la  
ciudad de Henares los quales diez y siete y seis  
se le han de hacer en la de más cantidad de la  
ciudad de Henares de diez y seis de ducados y de  
un real de pagado de ducados y de un real de pagado

Mdo M.º de Sandoval y Mateo  
Lucas de Aguirre + Bohe

Por mandado del Rey  
Juan de Sandoval y Mateo







Dies maracois.



SELLO CUARTO, DIEZ MA-  
RACHES, AÑO DE MIL Y SE-  
TECIENTOS

Anadidos y no se p[er]dieron y visto de ambos  
Amigos como mejor se tubo que ha de ser  
deve ho para lo ante firmo, y ha de ser  
en el libro de los mo[do]s del na[ci]o[n]al libran[ta] fecha por  
el Cabildo que fue de año pasado de noventa  
y quatro años del dho. marido de ciento y  
quatro años. Contradiceo matos y niger para que los  
pagote en virtud de los na[ci]o[n]al en dho. libran[ta]  
contenidos del dho. marido, y aunque de su parte  
esto mio es de lo que es amigable mente con dho.  
libran[ta] para que se pague dho. cantidad no  
pueda ser de lo que se pague dho. cantidad  
de que se pague de lo que se pague de lo que se pague  
de que se pague de lo que se pague =

Lo mande y p[er] el dho. d[omi]no matos y niger me  
pague dho. cantidad de cuando se pague de un breve  
del mismo que es de lo que se pague de lo que se pague  
en el mo[do] de dho. libran[ta] que es el dho. m[en]do y p[er]  
que se pague de lo que se pague =

Por lo que se le ade[un]ta de lo que se pague de lo que se pague  
que de mas de lo que se pague de lo que se pague  
la cantidad que en dho. d[omi]no de lo que se pague de lo que se pague  
de lo que se pague de lo que se pague de lo que se pague  
de lo que se pague de lo que se pague de lo que se pague



Text block of handwritten text, likely a letter or document, written in a cursive script. The text is partially obscured by a large signature or stamp.

Signature or stamp, possibly reading "S. de..."

Signature or stamp, possibly reading "Antonio..."

Text block: "Vanilla de canicalabara... ad usum... fuit..."

Signature or stamp, possibly reading "Coprales..."

Faint, illegible handwritten text at the bottom of the page, possibly bleed-through or a second page.